

CONTROLA TU RED

Guía para el profesorado
Educación Secundaria

Fundación
MAPFRE

COORDINACIÓN TÉCNICA:

Fundación MAPFRE: Ana M^a Gómez Gandoy, Alicia Rodríguez Díaz.

POLICÍA NACIONAL (ESPAÑA): Unidad Central de Participación Ciudadana.

Coordinación editorial de Creativa360: Núria Díez Nolla y Víctor García Blasi.

Diseño, maquetación e ilustraciones: Mar Nieto.

Adaptación para Perú: Prevensis SAC.

Fotografías: shutterstock.com.

© FUNDACIÓN MAPFRE, 2020

Paseo de Recoletos, 23 28004 Madrid (España)

www.fundacionmapfre.com

Controla tu red: Guía para familias

INTRODUCCIÓN

Página 5

ACERCAMIENTO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

Página 7

RECONOCIMIENTO DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS A INTERNET Y A LOS JUEGOS ONLINE

Página 11

SEGURIDAD EN LOS DISPOSITIVOS MÓVILES

Página 21

CONTENIDOS ILEGALES E INADECUADOS PARA LOS MENORES

Página 27

LAS REDES SOCIALES Y SUS RIESGOS

Página 33

CIBERACOSO

Página 37

SEXTING

Página 45

GROOMING

Página 47

CIBERCONTROL

Página 53

RECURSOS, LÍNEAS DE AYUDA Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Página 56

ANEXO I

ACTIVIDADES PARA EL AULA – SECUNDARIA

Página 57

ANEXO II: GLOSARIO

Página 63

INTRODUCCIÓN

Controla tu Red es un proyecto de **Fundación MAPFRE** que busca ayudar a los jóvenes a comprender cómo funcionan las redes sociales y las tecnologías de la información y la comunicación, para que aprendan a utilizarlas de una forma segura y adecuada, y sean capaces de identificar y denunciar situaciones peligrosas.

Las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) han supuesto una transformación profunda en ámbitos como la comunicación, el ocio, el trabajo, la interacción y relaciones con los demás, incorporando innumerables ventajas y beneficios en el día a día de las personas.

Pero, también han introducido riesgos que por su importancia deben ser tenidos en cuenta para minimizar o solventar. En los últimos años, hemos podido comprobar cómo el acceso autodidacta de los menores a las TIC ha crecido al mismo ritmo que los problemas relacionados con la pérdida de privacidad e intimidad. Del mismo modo, comenzamos a tomar conciencia sobre las consecuencias que puede tener el uso abusivo.

Frente a esta situación y teniendo en cuenta el uso imprescindible de la tecnología en los años que nos esperan, resulta fundamental poder educar a nuestros jóvenes para que sean ciudadanos conscientes y activos.

Fundación MAPFRE desarrolla esta GUÍA con el objetivo de dotar a los **DOCENTES DE SECUNDARIA** de herramientas y conocimientos para poder acompañar a los alumnos y alumnas en el buen funcionamiento de las TIC, haciendo un **uso saludable y responsable de las mismas**, trabajando su competencia digital y, enseñándoles sus derechos y deberes para saber enfrentarse a los riesgos y peligros que plantea la hiperconectividad: *ciberbullying*, uso abusivo, *sexting*, *grooming*, etc.



ACERCAMIENTO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

Hay que tener en cuenta que las Tecnologías de la Información y Comunicación o TIC, para muchos usuarios todavía siguen siendo una novedad a la que adaptarse, mientras que para los jóvenes no son tan novedosas, las perciben como una herramienta con la que han crecido y que tienen perfectamente integradas en su ocio y en sus relaciones. Según un estudio realizado por IPSOS y publicado por *El Comercio* sobre el uso de internet en el Perú¹, la penetración promedio de internet es de 66%. El sector etario de mayor presencia es el de 14 a 17 años (85%), seguido por los de 18 a 34 años (74%). De este modo, **son jóvenes hiperconectados que han convertido las TIC en un medio insustituible para llevar a cabo gran parte de sus actividades diarias.**

PATRONES DE USO Y ABUSO DE LAS TIC²

91%

se comunica por **redes sociales**, pero **conoce personalmente** solo al **47.9%** de sus **contactos**.



92.7%

de los **jóvenes entre 13 y 17 años** se conecta a internet desde un **Smartphone**, y el 57,5% lo mira constantemente.



Solo **53.7%** acude a sus **padres** cuando tiene un **problema** en la red, y solo el 8.7% a los profesores.



La **cantidad de tiempo** que invierten en redes sociales provoca que el **65% de los jóvenes**, deje de lado otras actividades como **estudiar, leer o dormir**.

¹ <https://elcomercio.pe/economia/negocios/ipsos-66-peruanos-menores-55-anos-utiliza-internet-442017-noticia/>

² **"Patrones de Uso y Abuso de las TIC entre adolescentes de Lima y Arequipa"** Fundación MAPFRE (2019).

La edad de inicio para conectarse a Internet es cada vez más temprana y desde diversos dispositivos. Las actividades que realizan los jóvenes con más frecuencia son **ver videos**, la **búsqueda de información y documentación**, **ver fotos, memes e información de los demás**. Seguidamente, se sitúan el **juego online** (videojuegos y similares), **compartir o reenviar información de otras personas** y, subir fotos o video.

¿PARA QUÉ USAN LOS DISPOSITIVOS?³

Frecuencia con la que se realizan determinadas actividades en internet (%)

Ver videos	63,8%
Búsqueda de información y documentación	55,5%
Ver fotos, memes e información de los demás	45,5%
Jugar online (videojuegos o similares)	28,1%
Compartir/reenviar información con otros	15,7%
Subir fotos, videos, etc.	10,1%
Ver páginas XXX	4,3%
Realizar compras online	3,3%
Apostar online	3%

Pero el hecho de que los menores utilicen habitualmente Internet no significa que sepan hacerlo de forma segura y responsable, conociendo las consecuencias y los **riesgos** que puede tener una utilización que resulte dañina para ellos y para terceros.

El profesor Mark Prensky en su artículo *"Digital Natives; Digital Immigrants"* (2001) fue quien se refirió a los jóvenes como **"nativos digitales"**, al estar acostumbrados a utilizar dichas tecnologías desde pequeños y haber normalizado su uso, mientras que, aquellos que han sido educados antes del auge de las nuevas tecnologías, son los denominados **"inmigrantes digitales"**.



3 **"Patrones de Uso y Abuso de las TIC entre adolescentes de Lima y Arequipa"** Fundación MAPFRE (2019).

Existe la falsa creencia de que esta **brecha generacional entre nativos e inmigrantes digitales** implica que los menores sepan usar mejor las TIC que los adultos y, por lo tanto, no necesiten aprender a utilizarlas. Sus conocimientos relativos al uso y manejo cotidiano de las TIC no suponen, habitualmente, conocimientos sobre seguridad, privacidad, legislación aplicable o uso responsable de la herramienta. El aprendizaje de la tecnología no es innato en las nuevas generaciones y los jóvenes necesitan ser orientados, tanto en la escuela como en casa.

La **intervención de padres, madres y docentes** en los hábitos de Internet de los jóvenes a día de hoy **sigue siendo bastante escasa**. Según el estudio de Fundación MAPFRE **“Patrones de Uso y Abuso de las TIC entre adolescentes de Lima y Arequipa”** (2019), el 34% de adolescentes señala que sus padres no conversan nunca o muy poco con ellos sobre lo que hacen en internet, su seguridad o comportamiento en redes. A esto se suma que, de acuerdo al mismo estudio, 4 de cada 5 adolescentes se considera más hábil que sus padres para usar internet. Esta situación podría reducir la frecuencia con que los adolescentes recurren a sus padres ante un problema en las redes.

Según el mismo estudio, entre aquellos adolescentes que indicaron haber tenido que lidiar con una situación de chantaje, bullying o acoso en internet, **casi un 20% decidió resolverlo solo**, sin la ayuda de un adulto. **Si bien el 54% recurrió a sus padres, hay un 41% que acudió a sus amigos**, quizás porque piensan que van a entenderles mejor. Por eso es tan importante que padres, madres y docentes estemos informados y sepamos cómo actuar ante los problemas del mundo virtual, para saber ayudar a nuestros hijos o alumnos.



Por encima de todo, hay que tener claro que las TIC son una herramienta o una alternativa de ocio, pero no sustituyen las posibilidades que ofrece la vida “real”. Hay que valorar la vida *offline*: hacer deporte, quedar con amigos, familiares, disfrutar de la vida fuera de Internet... Hay miles de experiencias que solo pueden vivirse en el mundo “real”.



RECONOCIMIENTO DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS A INTERNET Y A LOS JUEGOS ONLINE

Se entiende como **Conducta Adictiva a Internet (CAI)** un patrón de comportamiento caracterizado por la pérdida de control sobre el uso de Internet.

Esta conducta conduce potencialmente al **aislamiento** y al **descuido** de las relaciones sociales, de las actividades académicas y de las actividades recreativas, así como de la salud y la higiene personal. Por otra parte, este tipo de conducta se enmarca en otro patrón más amplio que se denomina **Conducta o Comportamiento Disfuncional en Internet (CDI)**, que incluye también a aquellos sujetos que están en riesgo de desarrollar CAI.

Si nos centramos en el uso abusivo de las TIC, según el estudio de Fundación MAPFRE **“Patrones de Uso y Abuso de las TIC entre adolescentes de Lima y Arequipa”** (2019), representativo de los jóvenes residentes de Lima Metropolitana y Arequipa de entre 13 y 17 años, más de la mitad, **65 %**, señala que efectivamente **el uso del celular e internet absorbe mucho de su tiempo**. Sin embargo, los adolescentes son más críticos cuando se les consulta por sus pares y el **92.3%** indica que **la mayoría de personas de su edad dedica demasiado tiempo al uso de smartphone, internet y redes sociales**.

SÍNTOMAS DESTACADOS

Al margen de los debates abiertos sobre el tipo de denominación que debe utilizarse para identificar este tipo de problemas, lo que sí constatamos es el progresivo aumento de menores de edad que presentan problemas relacionados con los desórdenes de adicción hacia las TIC.

Aunque los usos que desarrollamos son muy diversos, se pueden establecer tres grandes categorías en función del tipo de relación que cada persona establece con las TIC. Esta división nos ayuda a diferenciar entre el uso adecuado e inadecuado, y sus posibles consecuencias negativas.

Estas categorías son: **uso, abuso y adicción**.

1. El uso

Cuando hablamos de uso, nos referimos a un tipo de relación con la tecnología en la que ni la cantidad de tiempo, ni la frecuencia, ni el modo de empleo, dan lugar a consecuencias negativas para el usuario. Por ejemplo, un informático que trabaja 8 horas frente a la pantalla de la computadora, o el menor que diariamente después de hacer sus tareas escolares se conecta a Internet para comunicarse con sus amigos, pueden estar realizando un uso sin consecuencias negativas.

2. El abuso o uso inadecuado

Entendemos por abuso o uso inadecuado aquella forma de relación con las tecnologías en la que bien por la cantidad de tiempo, o la frecuencia, o por el tipo de uso, comienzan a manifestarse consecuencias negativas para el usuario y su entorno.

El uso de la computadora conectada a Internet durante 3-4 horas podría no ser considerado excesivo o nocivo, pero si la frecuencia es diaria o genera complicaciones en los estudios o en las relaciones sociales cara a cara, entonces es muy probable que nos encontremos ante una situación de abuso.

3. La adicción

Hoy sabemos que toda conducta que pueda generar placer en la persona que la realiza (ir de compras, trabajar, coleccionar objetos...) es susceptible de convertirse en adictiva. Estas conductas, que pueden presentarse en un primer momento como actividades cotidianas, se van convirtiendo progresivamente en problemáticas para la persona que comienza a desarrollar una adicción hacia ellas.

La conducta adictiva a Internet, como cualquier otra adicción, se caracteriza por la aparición de **tres síntomas principales**:

- **Tolerancia**: necesidad de aumentar el tiempo que la persona dedica a la utilización de la tecnología (computadora, videoconsola, celular, televisión...) para obtener el mismo efecto. La satisfacción que genera su uso va progresivamente disminuyendo, lo que provoca que el usuario tienda a utilizarlo durante más tiempo aún para lograr alcanzar un nivel adecuado de satisfacción.
- **Abstinencia**: sensación desagradable que experimenta la persona cuando no puede usar la tecnología. Por este motivo tiende a usarla cada vez más y de forma compulsiva, para aliviar el malestar que le genera no poder hacerlo.
- **Dependencia**: cuando la persona necesita aumentar progresivamente el tiempo de uso de la tecnología (tolerancia) y además se siente mal si no puede hacerlo (abstinencia).

Como consecuencia de estos síntomas, **el menor puede experimentar**:

- **Pérdida de control y dependencia**: el menor usa en este caso las TIC para evitar el malestar que le produce el hecho de no hacerlo, es decir, no se conecta para pasar un rato agradable jugando a un videojuego o para contestar a un amigo que le ha escrito algo en su muro de la red social. Realmente se conecta porque el hecho de no hacerlo le hace sentir mal. Por este motivo, tenderá a conectarse con más frecuencia y de forma compulsiva, y si no puede hacerlo, experimentará un malestar físico y psicológico ("síndrome de abstinencia").

→ **Interferencia en la vida diaria:** cuando comienzan a supeditarse las actividades diarias al hecho de estar conectado.

También podemos encontrar **casos extremos** como:

→ **Nomofobia:** miedo irracional a estar sin celular, sin batería o cobertura.

→ **Infosurfing:** "navegación" continua y prolongada por Internet sin objetivos claros.

→ **Gambling:** dedicación compulsiva a jugar y apostar en línea.

→ **Vamping:** uso de la tecnología hasta la madrugada reduciendo las horas de sueño.

Los menores con conductas disfuncionales en Internet presentan problemas de competencias y habilidades sociales para relacionarse, problemas psicológicos (ansiedad, estrés...), problemas de atención o conductas agresivas, o problemas físicos.

Posibles riesgos conocidos del abuso o adicción de las TIC

Psicológicos

Problemas de autoestima (alta o baja autoestima).

Falsa sensación de control y pérdida de tiempo de uso.

Falta de concentración en otras tareas.

Ansiedad, estrés y otros tipos de emociones negativas.

Disforia, frustración, irascibilidad o angustia si no está conectado, lo que conlleva un síndrome de abstinencia.

Pensamiento continuo en las TIC.

Llamada imaginaria: escuchar el celular o sentir la vibración sin que esto ocurra.

Indiferencia ante la violencia.

Agotamiento tecnocerebral.

Inhibición de la voluntad.

Mayor probabilidad de desarrollo de adicciones como la ludopatía.

Sociales

Falta de estudio y bajada de rendimiento académico.

Poco contacto familiar y cambios en las relaciones sociales.

Conductas de introversión y aislamiento.

Desarrollo de conductas agresivas o peligrosas.

Físicas

Tensión muscular y lesiones físicas, especialmente en espalda y manos.

Dolores de cabeza o dolores de estómago.

Fatiga ocular por exceso de "luz azul" (ojos rojos, escozor de ojos, lagrimeo...).

Un gran abuso puede provocar desorientación o falta de equilibrio.

Falta de sueño y mal descanso, así como insomnio.

Sedentarismo.

Trastornos alimenticios (obesidad, anorexia...).

En la mayoría de las ocasiones, aun cuando a los profesores les pueda preocupar el uso que los menores hacen de las TIC, no nos encontramos realmente ante un trastorno adictivo. Para que el uso de las TIC pueda implicar una adicción, es necesario un proceso. Debemos permanecer muy atentos, **identificar las primeras señales de alarma es fundamental:**

- Cada vez **necesita estar conectado** durante más tiempo para sentirse satisfecho.
- Se siente **deprimido, nervioso o enfadado** y solo se le pasa cuando se conecta a Internet.
- Pasa mucho tiempo **pensando** en cuándo se podrá **conectar** de nuevo.
- No consigue **controlar el tiempo** o la frecuencia que pasa conectado.
- Ha dejado de lado **actividades u obligaciones** por estar conectado.
- **Aislamiento** y prefiere las ciber-relaciones a las relaciones personales.
- **Miente** en relación con el tiempo y la frecuencia con la que se conecta.
- Cambio de **hábitos**.
- El menor es incapaz de **controlar** el uso de las TIC.

Si consideramos que un alumno o una alumna presenta muchos de estos síntomas, el principal obstáculo con el que nos vamos a encontrar es la **negación del problema por su parte**. Es posible que busque excusas para minimizar su problema, amparándose con frecuencia en la finalidad de su conexión: hacer deberes, medio para divertirse con los amigos, entretenerse el rato que tiene libre..., pero debemos ser persistentes en nuestra idea de ayudarle ante el problema que hemos observado.

Fundación MAPFRE y la Universidad de Valencia, gracias a la investigación **"Detección temprana y prevención de adicciones tecnológicas en adolescentes"** (2020), **han desarrollado el primer test**, pionero en España, que permite **evaluar y detectar de forma rápida la adicción al celular, redes sociales, videojuegos y juegos de azar** de adolescentes entre los 11 y los 20 años. El tecnotest, que se puede descargar de manera gratuita en **Fundación MAPFRE**, se compone de 24 preguntas, 12 de ellas clave, y posibilita en menos de 5 minutos clasificar el uso de las tecnologías analizadas (celular, redes sociales y videojuegos) y de las apuestas online en tres niveles: uso no problemático, en riesgo de adicción y con sospecha de tener un problema de adicción. En este último caso se requeriría una evaluación más específica por parte de un especialista. Este test está pensado para ser una **herramienta de apoyo para profesionales de la psicología, la medicina o la docencia**.

Recomendaciones

Aunque el uso abusivo y/o inadecuado de las TIC entre los menores es más fácil de detectar por sus padres, hay algunos **síntomas** que nos pueden hacer sospechar que un alumno tiene un problema de este tipo: **disminuye su rendimiento escolar**, da muestras de **cansancio físico** por no haber dormido lo suficiente y hace comentarios sobre la noche que ha pasado jugando con sus compañeros.

En estos casos, lo primero que debemos hacer es hablar con otros profesores y con alguno de sus compañeros, para confirmar nuestra percepción. Si esta se confirma, el orientador del centro debería hablar con él para transmitirle su preocupación y saber si es consciente del problema y está dispuesto a dejarse ayudar. El alumno tiene que aceptar que sus padres deben ser informados sobre la situación, si es que la desconocen. Puede que se muestre receptivo ante esta idea o que, por el contrario, adopte una actitud defensiva y negativa. En este caso, hay que proponerle que sea él quien se lo cuente a sus padres, ofreciéndole nuestra ayuda para hacerlo en caso de que tenga dudas sobre la reacción que puedan tener.

Debemos mostrarnos firmes ante la necesidad de que sus padres conozcan el alcance del problema, para que le puedan ayudar, ya que son ellos los que podrán aconsejarle como organizar su tiempo libre e incluso facilitarle la posibilidad de ponerse en manos de un especialista.

Pautas y prevención

Una de las mejores pautas de prevención y protección frente a los riesgos es la información. Las personas que conocen los riesgos que pueden conllevar sus comportamientos suelen actuar de forma más cautelosa. Estar al día en cuanto a las herramientas que utilizan nuestros alumnos es fundamental para poder orientarles.

Para desarrollar una buena salud digital y prevenir una posible adicción hacia las TIC, así como otro tipo de problemas asociados, es importante tener en cuenta una serie de recomendaciones:

- **Ayudar al alumnado a planificar su tiempo libre** limitando el tiempo que dedican a las TIC. Hablar con los padres para establecer lugares y momentos de uso.
- **Organizar durante el tiempo de recreo, alternativas de entretenimiento** al uso de las TIC, para evitar que se formen círculos y grupos donde se usa el celular, como torneos deportivos, juegos populares, actividades artísticas, etc.
- **No permitir que las TIC supongan una barrera entre los adultos y los menores.** Intentar estar lo más actualizado posible en cuanto a las herramientas que utilizan.
- **El uso de las TIC debe estar sujeto a unas normas de uso lo más consensuadas posible.** Es una buena idea plasmarlas por escrito.

- **El uso de las TIC debe ser supervisado.** Dependiendo de la edad y la madurez del menor esta supervisión será más o menos intensa. Recomendamos que la supervisión sea totalmente presencial al menos hasta los 14 años, que es la edad mínima para poder tener redes sociales. Posteriormente, conceder o supervisar una autonomía al menor gradualmente.
- **Procurar que hayan cumplido con sus responsabilidades** antes de realizar las actividades que implican a las TIC.
- **Animar a que los padres compartan con sus hijos tiempo en el uso de las TIC.** Navegar con ellos y jugar de vez en cuando a sus juegos preferidos. Esto facilitará y mejorará la comunicación en el entorno familiar.
- **Explicar a los menores el riesgo de ponerse en contacto con desconocidos.** Puede ser muy útil comparaciones con la vida real, concienciándoles sobre los riesgos a los que se exponen dentro y fuera de la Red.
- **Enseñarles a proteger su privacidad.** Es importante explicarles lo que son los datos de carácter personal (que incluyen las fotografías) y los riesgos que conlleva compartirlos con desconocidos.
- **Transmitir a los padres la importancia de utilizar los sistemas de control parental** para evitar el acceso a páginas web no recomendables para menores, así como el contacto con desconocidos. Esto debe hacerse al menos durante los primeros años de uso de las TIC.
- **No olvide que usted es un ejemplo a seguir.**

JUEGOS ONLINE: VIDEOJUEGOS Y APUESTAS ONLINE

Las adicciones a los **videojuegos en línea** ("*gaming disorder*") y las **apuestas online** ("*gambling disorder*") están clasificadas como un **trastorno del comportamiento** según la *Clasificación Internacional de Enfermedades* (CIE-11-ES).

La inmediatez, la facilidad de acceso, el anonimato y el entorno íntimo que proporcionan las TIC convierten el universo online en el espacio perfecto para desarrollar comportamientos adictivos, incluido el trastorno de juego.

Según el reporte de "Tendencias de videojuegos y productos gaming" y el estudio "Consumer 3D", ambos realizados por GfK Perú, el **39% de peruanos que consume videojuegos frecuentemente tiene entre 16 y 24 años de edad.**

De acuerdo con el estudio: "**Adolescencia y Tecnoadicciones: Prevalencia, Factores de Riesgo y Prevención**" (2016) de Fundación MAPFRE, el **65,5% de adolescentes hombres declara ser usuario frecuente de videojuegos, frente a un 24% de mujeres. 3 de 4 mujeres declara no ser usuario frecuente,** dejando a los videojuegos en una esfera masculina.

Videojuegos en línea

Hoy en día, los videojuegos están integrados como una **actividad más de ocio** de los jóvenes y, como tal, divierten y entretienen en su tiempo libre. Además, muchos de ellos contribuyen a desarrollar competencias colaborativas y sociales, a enseñar contenidos culturales, estimular la creatividad y transmitir valores (afán de superación, respeto al equipo, tolerancia, deportividad, solidaridad...). Incluso hoy en día lo valoran como una fructífera salida laboral, creándose al efecto, academias de formación especializada para "gamers".

Del mismo modo que estamos acostumbrados a ver la clasificación por edades en las películas o series de televisión, los videojuegos también nos indican un **nivel de edad recomendado**. El Entertainment Software Rating Board (**ESRB**) es el sistema de clasificación por edades aplicable para EE.UU, Canadá, México, Centroamérica y Sudamérica que informa sobre la edad recomendada de un videojuego en términos de protección de los menores, sin tener en cuenta el nivel de dificultad ni las habilidades necesarias para jugar. Primero, clasifica los videojuegos según su contenido de violencia física o verbal y otros elementos como el contenido sexual. Las 5 categorías por edad son: E, E+10, T, M, Ao y RP.

El problema aparece cuando esta actividad pasa de ser una afición y un motivo de ocio a convertirse en el centro de la vida de una persona, y se transforma en una **adicción**. Según el estudio de Fundación MAPFRE **"Adolescencia y Tecnoadicciones: Prevalencia, Factores de Riesgo y Prevención"** (2016), los resultados arrojan que **4 de cada 5 usuarios frecuentemente muestran por lo menos una señal de alerta con respecto a una relación problemática con los videojuegos**.

La guía *"Pasos para evitar la adicción a los videojuegos"* de la Comunidad de Madrid describe los síntomas más destacados:

- Es una **adicción incontrolable**, una preocupación constante por jugar en todo momento y lugar, durante largos periodos de tiempo.
- Provoca el **aislamiento** de la persona, que se vuelve irascible, empeorando la comunicación con los demás.
- **Miente** a familiares y amigos sobre el tiempo jugado y el dinero invertido.
- Cuando se le impide jugar tiene consecuencias emocionales y afectivas como **depresión, agresividad, ansiedad y fobias**.
- Puede provocar graves **trastornos del sueño** que afectan al futuro desarrollo.
- Cambio de **hábitos en la comida** y predilección por la comida rápida o por comer en su habitación mientras juega.
- Tiene **problemas posturales**, dolores musculares y lesiones físicas, especialmente en espalda y manos.
- **Pierde el interés** por otros hobbies o aficiones.
- Desarrolla la **tolerancia por el juego**, cada vez necesita más tiempo para jugar.

- **Cambia sus horarios** para poder jugar y aplaza los deberes o sus tareas para más tarde.
- Baja considerablemente su **rendimiento escolar**.
- Intenta **justificarse** diciendo que sus amigos también lo hacen o que le necesitan para jugar, incluso **amenaza** con que podría dedicarse a hacer cosas peores.

Hay que poner una especial atención en las **fórmulas de pago** de los videojuegos virtuales, ya que convierten a un celular o a una consola en una potencial fuente de gastos, con principios de funcionamiento similares a las máquinas tragamonedas. Por ejemplo:

Micropagos

Además de los propios videojuegos, se pueden comprar multitud de ítems y complementos a través de la red. Generalmente tienen un precio muy bajo, incluso céntimos. Suelen ser pequeños objetos virtuales que atraen a los menores, permitiéndoles, por ejemplo, personalizar su avatar en los juegos.

Al hacer una compra online, la tarjeta (cuyo titular es el adulto) queda asociada a una cuenta de usuario (usada principalmente por los menores), cargándose a la misma las compras posteriores. Esas pequeñas compras generan a la larga un gasto general importante.

Pay to win

Esta fórmula "obliga" al jugador a pagar por beneficios o contenido *premium* que le permitan ser competitivo en el juego. Los videojuegos que usan esta mecánica suelen ser gratuitos; es decir, puedes descargar el juego oficial desde su plataforma y puedes jugar gratis.

Pero el juego cuenta con múltiples complementos descargables de pago que hace que los jugadores que lo compran, tengan ventaja sobre los demás. Por lo tanto, aunque no te obliga a pagar por jugar, si quieres tener alguna oportunidad de ganar o jugar en igualdad de condiciones, debes comprar estos subproductos.

Loot boxes

También conocidas como "*cajas de recompensa*", son una especie de cajas sorpresa que contienen premios al azar. Estas, pueden conseguirse jugando muchísimas horas o directamente comprándolas.

Esta mecánica se asemeja mucho a juegos de azar como las máquinas tragamonedas o las apuestas, donde uno puede llegar a gastar mucho dinero y la infinita aleatoriedad del sistema hace que la posibilidad real de conseguir los premios importantes, los que todos los jugadores quieren, sea mínima. Estos sistemas de pago potencian en los adolescentes la aparición de ludopatías y sus graves consecuencias económicas.

Apuestas online

Según el estudio de Fundación MAPFRE **“Detección Temprana y Prevención de Adicciones Tecnológicas en Adolescentes”** (2020) elaborado con la Universidad de Valencia, el juego con apuestas online es un **problema de salud que está afectando muy gravemente a todas las fases de la adolescencia**, puesto que ni siquiera los menores están protegidos, ya que el juego se promociona y está muy disponible para todos ellos.

En el mismo sentido, el estudio “Jóvenes, juegos de azar y apuestas. Una aproximación cualitativa” (2020) publicado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), alertan de la **normalización de la apuesta con dinero**. Además, lo consideran un gasto como cualquier otro y lo ven como una posibilidad de hacer amigos y de divertirse. Tan normalizado está, que incluso reservan parte del dinero que tienen semanalmente para jugar. Son conscientes de que pueden perderlo, pero ganar les proporciona un estatus en el grupo que les gusta y les anima a seguir jugando.

Las apuestas online **tienen un gran poder adictivo** entre los jóvenes por las siguientes causas:

- **Ganancias** aparentemente fáciles.
- **Facilidad de la práctica**: todo el mundo puede jugar, no se necesitan habilidades especiales.
- Garantizan el **anonimato**.
- **Sin restricciones**. Se puede jugar en cualquier momento y desde cualquier dispositivo con conexión a internet.
- **Mínimas cantidades**. Se puede empezar a apostar con solo un dólar.
- **Gran presencia mediática**: la excesiva carga de reclamos publicitarios como bonos de bienvenida, promociones y anuncios en todos los medios, junto con la aparición de personajes y deportistas muy conocidos, influyen en los menores.

Como docentes, tenemos que informar a los adolescentes que al ser menores de edad **no pueden apostar**. No es legal y estarían cometiendo un **delito**. Además, es importante transmitirles los riesgos de apostar, **que van más allá de la ludopatía** (“gambling disorder”), como: nerviosismo, ansiedad, irritabilidad, insomnio, mala alimentación, aumento del gasto, endeudamiento, uso de las mentiras, empeoramiento de las relaciones familiares, hurtos en casa, problemas de rendimiento escolar o absentismo o que se distancien de los amigos que rechazan jugar, entre algunos otros.

Igualmente, estos riesgos también son **señales evidentes del juego de azar en menores**, por lo que si detectamos alguna de estas señales, es importante hablar con el alumno/a sobre el problema e informar a las familias para que puedan ayudarle, y en caso de que sea necesario, acudir a un especialista.



SEGURIDAD EN LOS DISPOSITIVOS MÓVILES

Actualmente, la inmensa mayoría de adolescentes dispone de un celular y es usuario frecuente de Internet. Según el estudio de Fundación MAPFRE **“Patrones de Uso y Abuso de las TIC entre adolescentes de Lima y Arequipa”** (2019), de los adolescentes consultados, el 92,7% se conecta a internet a través del celular.

A nivel nacional, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), al cuarto trimestre del 2018, el grupo de 12 a 18 años, el 63,2% son usuarios de internet a través del teléfono celular así como el 50,4% de la población entre 5 y 11 años. Y el mayor crecimiento se registró en el área rural, pasando en un año de 55,2% a 68,8%. Sin embargo, que los

menores hagan un uso frecuente de Internet y en general de las TIC, **no significa que sepan hacerlo de forma segura.**

Por ello, es muy importante **revisar los ajustes de seguridad de cada dispositivo** para evitar imprevistos.

Para que un usuario pueda estar protegido en Internet el primer paso es proteger su **identidad digital**. Esta identidad 2.0 se crea a través de todo lo que cuelga (imágenes y textos) y hace en el mundo online.

A la hora de **configurar un perfil**, se debe crear en modo privado sin incluir datos personales en los nombres de usuario y direcciones de correo electrónico. Es importante evitar subir cierta información, fotografías o videos que muestren detalles personales (domicilio, centro de estudios, número de teléfono...).

Phishing: es una técnica orientada a lograr una **suplantación de identidad** del usuario, consiguiendo de forma fraudulenta información confidencial, una contraseña o datos bancarios. Por ejemplo, se consigue mediante el envío de correos electrónicos que usan la ingeniería social, archivos con virus y malware. Una vez obtenidos los datos, se realizan operaciones sin el conocimiento ni la autorización del titular de las cuentas.

Spam: **comunicación no solicitada que se envía de forma masiva.** Acostumbra a ser en forma de correo electrónico, pero también existe a través de mensajes de texto o de voz al celular o a las redes sociales. Enviar spam es ilegal cuando las direcciones de los destinatarios se obtienen de forma fraudulenta.

Publicidad engañosa: publicidad que es falsa o que puede inducir a error al comprador ya que oculta alguna información importante.

Cadenas de mensajes: mensajes que buscan que aquel que lo recibe lo reenvíe. Aquellos que generan el mensaje inicial buscan nuevas cuentas de usuarios para hacer spam o phishing. En inglés se les llama «hoax» (farsa o bulo), o las conocidas “fake news”.

Además, hay que cuidar los comentarios que se hacen, asegurándose siempre que sean adecuados, ya que "**Internet no olvida**". Existen unas **normas de comportamiento** e interacción entre usuarios de Internet, la **netiqueta**, que especifican unas formas de actuación en redes sociales, mails, foros, blogs, chats, etc. Estas reglas han sido impulsadas por los propios usuarios para aportar mayor seguridad y no caer en trampas como el *phishing*, el *spam*, la publicidad engañosa o las cadenas de mensaje.

Métodos de seguridad

Configurar las opciones de privacidad

Es muy importante configurar desde el primer momento las opciones de privacidad que incluyen los dispositivos de serie: accesos de las apps, permisos, desbloquesos...

Contraseña

La contraseña es la puerta de entrada a toda información personal. Es fundamental proteger todos los dispositivos con contraseñas de acceso para evitar que, en caso de descuido o robo, puedan acceder fácilmente a la información que hay en ellos. Se aconseja **usar contraseñas seguras, secretas y complicadas** (al menos 8 caracteres entre mayúsculas, minúsculas, números y símbolos o caracteres especiales), y cambiarlas de vez en cuando.

Huella dactilar

La **huella dactilar** permite identificar de manera precisa y única a una persona para evitar suplantaciones y combatir el fraude. Es una forma segura de bloquear nuestros dispositivos móviles.

Aplicaciones móviles

Cuando nos descargamos una app debemos descargar las aplicaciones únicamente de **sitios oficiales**. Revisar las valoraciones de otros usuarios que se la hayan descargado anteriormente. Es importante **leer los permisos** que nos solicitan (acceso al micrófono, a la galería de imágenes, a nuestros contactos...) y comprobar que guardan relación con las funciones de la aplicación. Hay que **desconfiar de las versiones gratuitas** y no tener activados de forma automatizada los sistemas de pago online. También debemos **borrar** todas las **apps que no se utilicen**, para evitar que sigan accediendo a nuestra información.

Webcam

Existe un **virus que activa la webcam** sin que la persona se dé cuenta, de modo que se puede estar en casa mientras alguien ve o incluso graba a través de la cámara. Para evitar que alguien active nuestra webcam, hay que utilizarla únicamente con personas que se conozcan personalmente y **mantenerla tapada** cuando no se esté utilizando.

Antivirus

Todo dispositivo que tenga conexión a Internet (celular, computadora, tableta...) puede sufrir **ataques de virus**. Se puede conseguir un software antivirus descargándolo desde las tiendas oficiales Play Store o Apple Store.

Geolocalización

Muchos sitios web y aplicaciones recopilan información y datos de sus usuarios; entre ellos, su ubicación. Para proteger la intimidad, una medida de seguridad muy popular especialmente entre los jóvenes, es **desactivar el GPS**.

Dirección IP

Se trata de una serie de números, únicos para cada dispositivo, que permite **identificar la conexión** desde la que se ha realizado un acceso a internet. Este sistema puede servir para localizar a personas que cometen ciberdelitos y, de esa forma, proteger al usuario. Gracias a él, internet no es anónimo.

IMEI

El IMEI («International Mobile Equipment Identity») sirve para identificar cada celular. Con este número se puede **bloquear el teléfono** para proteger los datos personales en caso de robo o pérdida.

URL

Para comprobar que una página web es segura, nos debemos fijar si la URL empieza por **HTTPS**, ya que la última "s" significa que es una página "segura".

Configuración de las búsquedas de información

Los navegadores Chrome o Firefox incluyen «**Safe Search**» en sus opciones de configuración para filtrar contenido explícito (imágenes, videos o sitios web).

Apps de control parental

Las aplicaciones de control parental evitan que los menores tengan acceso a contenido no deseado o que puedan adquirir productos online. También sirven para:

- **Registrar sus actividades online:** generar informes del uso del dispositivo.
- **Establecer límites horarios y bloquear dispositivos:** impedir que se puedan conectar durante las horas escolares o nocturnas, o establecer horarios durante el fin de semana o su tiempo libre.
- **Bloquear la entrada** a páginas webs o aplicaciones.
- **Geolocalizar:** ver dónde están en todo momento.
- **Controlar las descargas:** instaurar un código PIN para poder realizar una descarga.

No obstante, estas apps no sustituyen a una buena educación digital, son un complemento del control parental.

Seguridad en los juegos conectados

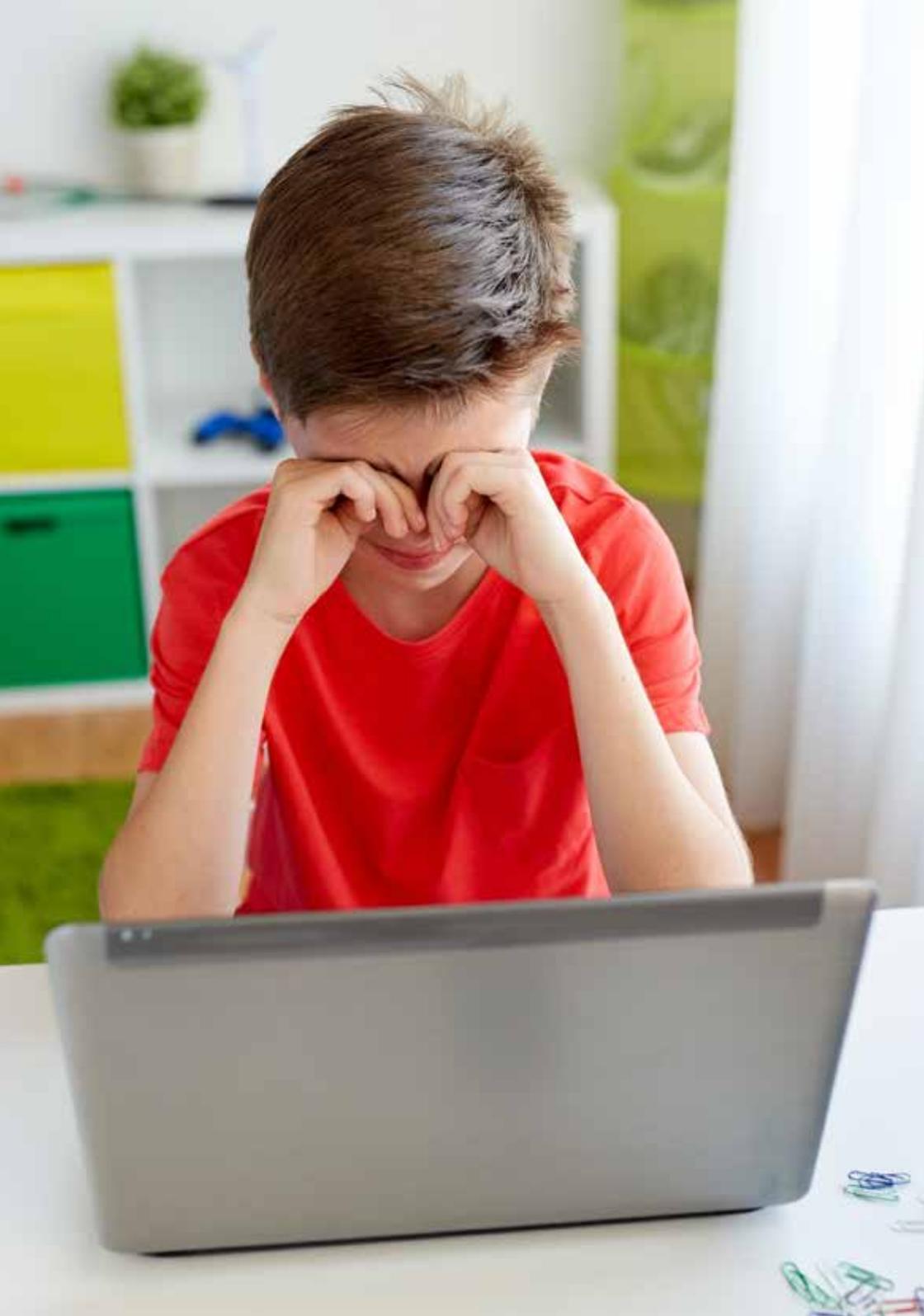
La "*Guía para el uso seguro de juguetes conectados*" de INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad de España) e IS4K (Internet Segura for Kids) define los **juguetes conectados** como aquellos que poseen **funciones de conectividad** para interactuar con otros dispositivos domésticos, como tablets o celulares, o para intercambiar datos a través de Internet. Como por ejemplo: drones o robots.

Estos **juguetes recogen datos** del menor para personalizar la experiencia de juego y el usuario debe aceptar las condiciones de uso de sus datos antes de utilizar el juguete.

Por ello, en primer lugar, hay que pensar qué juguete vamos a comprar y valorar si es necesario que tenga cámara, micro o una app para cumplir su cometido.

RECORDAD:

- Configurar el juguete de forma segura.
- Desconfiar de versiones gratuitas.
- Descargar apps de sitios oficiales.
- Asegurar nuestra conexión WIFI para bloquear el acceso a otras personas.
- Cambiar contraseñas o códigos por defecto.
- Mantener las actualizaciones al día para corregir fallos de seguridad.
- Apagar el juguete cuando no se utilice.
- Comprobar y eliminar los registros de datos almacenados en el sistema.
- Eliminar la totalidad de los datos cuando dejemos de utilizar completamente el juguete.
- Borrar las apps que no se usen para evitar que sigan accediendo a la información.



CONTENIDOS ILEGALES E INADECUADOS PARA LOS MENORES

Internet aporta muchas ventajas si es usada de forma responsable. Pero también existen **contenidos y sitios inadecuados**, por lo que hay que **tomar ciertas medidas a la hora de navegar por la red**. Para entender todo lo que aparece en Internet y evitar problemas, se debe acceder a información apropiada para la edad.

Los **contenidos ilegales** son aquellos contenidos que suponen un delito, mientras que los **contenidos inadecuados** son páginas que, sin ser ilegales, no son aptas para menores.

Tipos de contenidos ilegales	Tipos de contenidos inadecuados
Pornografía infantil	Pornografía de adultos
Difamación en Internet	Violencia
Apología del terrorismo	Incitación a la bulimia y/o a la anorexia
Apología del racismo y xenofobia	Publicidad engañosa

Respecto a las **imágenes** de los demás, hay que recordarles que la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 29733) y su reglamento establecen multas económicas por manejar información/imágenes de otras personas **sin su autorización**. Para colgar o publicar una foto, deberían **pedir permiso** (y mejor por escrito) a las personas que aparecen en la misma. Si se trata de menores de edad, será necesaria la autorización de sus padres o tutores.

Nos pueden ser de mucha utilidad servidores que tienen servicios para **filtrar contenidos a menores** (recordando siempre que no son infalibles):

- **Kiddle** es un buscador adaptado al público infantil para que no encuentren ningún contenido para adultos además de no registrar sus datos personales.
- **Youtube Kids** es una app para niños de 2 a 12 años para visualizar videos infantiles con opciones de seguridad para los padres como limitar el tiempo de uso, crear un perfil propio o comprobar y aprobar el contenido.

Retos virales

Los llamados retos virales o *challenges* son acciones nacidas en el entorno digital que invitan a los usuarios a grabarse haciendo algo específico y a colgarlo en la red. Gracias a las redes sociales y a internet, estos retos cada vez se extienden con mayor rapidez, sobre todo entre los jóvenes. Según Google, en **2020** se realizaron más de **2.400 búsquedas mensuales** relacionadas con videos virales en Perú.

La mayoría de los **usuarios** que los practican son **adolescentes** que buscan el mayor número de "me gusta", para conseguir **popularidad** y sentirse **integrados** y **aceptados** socialmente. Además, en esta etapa de la adolescencia, es muy habitual retarse y tener una falsa percepción de inmunidad y una baja sensación de riesgo.

La lista de retos virales existentes en la red es interminable y de muchos tipos. Existen retos beneficiosos y que buscan concientizar por una buena causa como, por ejemplo, el solidario *Ice Bucket Challenge* en el que sus protagonistas se echaban cubos de agua helada para concientizar sobre la ELA, o el *TrashTag Challenge* para concientizar sobre el cuidado del medioambiente recogiendo la basura de los espacios naturales. Otros pueden ser cómicos como el *Mannequin Challenge*, donde el reto consistía en quedarse quieto como un maniquí mientras se graba desde distintos ángulos, o inocentes como el *10 Years Challenge* en el que se comparan fotos de hace 10 años con la actualidad. Algunos desafíos también son muy creativos, como el de hacerse una foto imitando una obra de arte famosa.

Sin embargo, entre todos estos retos positivos existen **otros muy peligrosos** y que pueden ocasionar serios daños en la persona que los realiza, llegando incluso a costarle la vida. Algunos de los más peligrosos fueron Momo o La ballena azul, seguidos en todo el mundo, que invitaban a los menores a superar una serie de pruebas que consistían en lesionarse y acabar suicidándose.



Cada año aparecen multitud de nuevos retos virales en las redes sociales que buscan ser divertidos, pero que entrañan una gran peligrosidad. Algunos de los más populares en los últimos años son: *In my feelings*, uno de los más famosos en 2018 en el que participaron numerosos influencers y que consistía en bajarse del coche en marcha y comenzar a bailar; *Bird Box*, inspirado en la película protagonizada por Sandra Bullock en 2019, que consistía en salir a la calle y realizar tareas cotidianas con los ojos vendados, lo que no solo ponía en riesgo al protagonista del reto, sino también a los viandantes; el *Vacuum challenge*, que consiste en meterse en una bolsa de basura gigante e introducir el tubo de la aspiradora para que se quede el envasado al vacío, lo que puede derivar en la asfixia; o el rompebocas, que consiste en envolver por sorpresa los tobillos de una víctima con una bufanda u otra prenda de ropa y tirar para que se caiga de frente.

Para **evitar** que nuestros alumnos y alumnas participen en algunos de estos retos que pueden poner en riesgo su salud y su integridad, es muy importante que como docentes hablemos con ellos sobre las **normas de uso responsable** con los dispositivos móviles, y favorezcamos el desarrollo de la **capacidad crítica**, para que aprendan a razonar y ser conscientes de los peligros que conllevan.

También, es necesario **trabajar** con ellos la **autoestima y la asertividad**, que no se dejen llevar por la opinión de los demás y no lleven a cabo acciones arriesgadas solamente por conseguir *likes*. Asimismo, es fundamental transmitirles que **no deben participar en estos desafíos y no deben difundirlos**. Por último, debemos estar atentos por si detectamos algún tipo de desafío dentro del centro escolar, para tomar las medidas oportunas, y por supuesto **informar** siempre a las **familias** si descubrimos algo sospechoso. En caso necesario, debemos denunciar y avisar a la Policía Nacional y al Ministerio de Educación a través de la plataforma SiseVe.



En 2018 se realizaron más de 200.000 búsquedas relacionadas con retos virales en España.

Entre los retos positivos, existen otros muy peligrosos y que pueden ocasionar serios daños en la persona que los realiza, llegando incluso a costarle la vida.

Comunidades peligrosas

Las **comunidades online** son grupos que comparten intereses comunes en Internet. Muchas comunidades tienen buenas intenciones como, por ejemplo, compartir aficiones de ocio, intereses culturales o educativos, conocimientos, etc. Pero muchas otras comunidades tratan temas inapropiados o peligrosos para los menores. Por ejemplo:

- Comunidades que promueven el **extremismo, el odio o la violencia**.
- Comunidades «*hate-speech*» que promueven el **odio racial, la xenofobia, el antisemitismo y la homofobia**.
- Comunidades que promueven **hábitos de vida no saludables**: pro-anorexia (pro-Ana), pro-bulimia (pro-Mía), autolesión («*self-harm*»), consumo de alcohol o drogas, abuso de juego online.
- Comunidades que incitan al **suicidio**.
- Comunidades que realizan apología de la **pedofilia**.

En las comunidades online nuestros alumnos pueden acceder a contenidos inapropiados, con **información sesgada y sin contrastar** y, en muchos casos, no son capaces de discriminar una comunidad fiable de una que no lo es. Por ello, es necesario fomentar un **juicio crítico** frente a las informaciones que se encuentran en estas comunidades y **respetar todas las opiniones**, pero siempre con **empatía y respeto a la ley**.

A través de la educación y del diálogo se puede enseñar a nuestros alumnos a contrastar información e identificar fuentes de confianza. Como educadores y padres debemos **escuchar y entender sus inquietudes**, y ayudarles a ser conscientes de los riesgos reales.



Internet Segura for Kids (IS4K) propone una serie de **consejos** para guiarles:

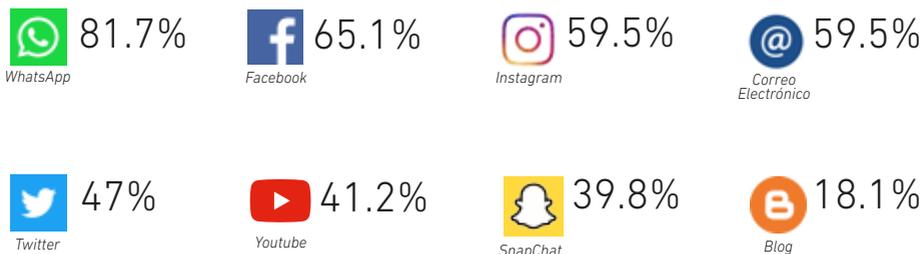
- Ser consciente del peligro y riesgos de las comunidades en línea y de los juegos en red.
- Ser crítico con la información que se encuentra. No es cierto todo. A veces, puede ser una mala influencia.
- Dejarse asesorar y orientar (por un adulto) sobre los contenidos que son apropiados a su edad y sus gustos.
- Comunicar a un adulto cualquier información sospechosa que se encuentre en la red.
- No facilitar datos ni información personal a través de la red, sobre todo a desconocidos.
- Buscar y disfrutar otras formas de ocio diferentes de Internet.
- Si conoce a alguien influenciado por una comunidad peligrosa, intentar hablarlo con un adulto de confianza (familiares, profesores...).



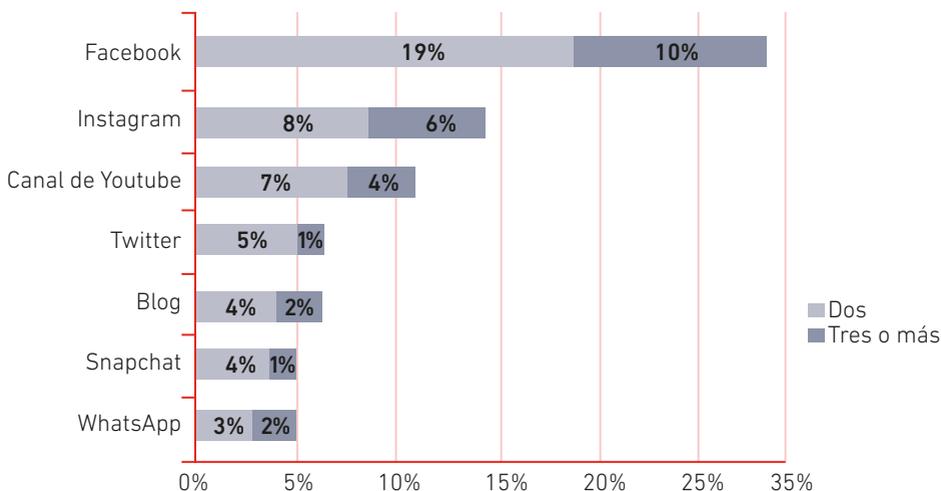
LAS REDES SOCIALES Y SUS RIESGOS

Según el estudio de Fundación MAPFRE **“Patrones de Uso y Abuso de las TIC entre adolescentes de Lima y Arequipa”** (2019), se observa que 65,1% de los adolescentes tiene una cuenta virtual para Facebook y 59,5%, para Instagram, **aunque la ley solo permite crear una cuenta en una red social a personas mayores de 14 años**. Es interesante notar que existen adolescentes que tienen incluso 2, 3 o más cuentas, algunas con datos falsos. **Facebook es la más representativa con casi 30% de múltiples perfiles.**

ADOLESCENTES CON POR LO MENOS UNA CUENTA



ADOLESCENTES CON DOS O MÁS CUENTAS



El acceso masivo de los menores a las redes sociales conlleva en ocasiones una merma de su intimidad y privacidad, y es que publicamos mucha **información personal**. La gran cantidad de datos personales y fotos que los jóvenes publican puede ponerles en riesgo, por lo que se hace necesario sensibilizarles sobre la necesidad de **proteger su intimidad y mantener sus perfiles completamente privados**. No deben dejar que cualquiera vea su información, tienen el deber de configurar las redes sociales para no compartir información con desconocidos y **tomar ciertas medidas a la hora de navegar por la red**. La falta de privacidad permite que puedan ser objeto de ataques e incluso víctimas de delitos.

Por ello, es importante hacer entender a nuestros hijos que en sus redes sociales solamente deben tener **agregados a sus amigos de confianza**, ni siquiera a "amigos de amigos" porque no saben si esas personas pueden comprometer su privacidad y su seguridad, y por supuesto, no deben aceptar a desconocidos, ya que en las redes sociales no todo el mundo es quien dice ser; así que si en la vida real no hablarían con desconocidos, en las redes sociales tampoco. No deben dejarse llevar por la curiosidad o pensar que por más amigos tengan agregados en sus redes sociales más va a aumentar su popularidad.

Por otro lado, los menores deben ser conscientes de que todos los datos e información que publican en las redes sociales acaba construyendo su **propia identidad y su reputación digital**, por lo que deben actuar con responsabilidad cada vez que publiquen en ellas, ya sea escribiendo opiniones o subiendo o compartiendo fotos y videos en las redes. Además, deben tener en cuenta que **Internet no olvida** y cualquier cosa que publicamos es **susceptible de viralizarse**, es decir, de extenderse a una gran cantidad de personas en poco tiempo, pero también es susceptible de ser sacada de contexto. Da igual que fuera parte de una conversación entre amigos, que estuviéramos bromeando o divirtiéndonos, o que hayamos cambiado de opinión. Si se ha convertido en una bola gigante de nieve, ya no la podremos parar.

Hay que tener en cuenta que los **juegos online también son redes sociales** que los adolescentes utilizan a diario para hablar con amigos o con desconocidos, por lo que también debemos concientizar a nuestros hijos sobre la importancia de no dar datos personales, no aceptar desconocidos, mantener sesiones de juego privadas, mantener la webcam apagada...

Ajustes de seguridad



INSTAGRAM

Mantener el perfil privado para que solamente los amigos que tengas agregados puedan verlo publicado.

Eliminar y **no aceptar la solicitud de un desconocido**.

No compartir demasiada información y **asegurarse con quién se comparte**.



FACEBOOK

Mantener el perfil privado para que solamente los amigos que tengas agregados puedan verlo publicado.

Eliminar y **no aceptar la solicitud de un desconocido**.

No compartir demasiada información y **asegurarse con quién se comparte**.



WHATSAPP

Diferenciar entre amigos y conocidos, agregar únicamente a **personas de confianza**.

No compartir demasiada información y **asegurarse con quién se comparte**.

Revisar los ajustes de privacidad para visualizar la hora de conexión, estados, información y foto de perfil.

Resumiendo, es **importante**:

- Enseñar a los menores a ser **muy responsables a la hora de utilizar cualquier red social**, puesto que lo que publican en sus redes es lo que va a crear su identidad y reputación digital. Además, cualquier imagen o video que compartan puede ser manipulado con mucha facilidad y distribuido durante años por la Red.
- Recordarles que la Ley de Protección de Datos Personales establece multas económicas por manejar información/imágenes de otras personas sin su autorización. Para colgar o publicar una foto deberían **pedir permiso** (y mejor por escrito) a las personas que aparecen en la misma. Si se trata de menores de edad será necesaria la autorización de sus padres.
- Evitar **clics de enlaces sospechosos** o URL cortas, ya que podrían redirigirles a páginas con contenidos maliciosos y evitar **participar en sorteos falsos** o cualquier tipo de encuesta por redes sociales que les soliciten datos personales.
- Utilizar siempre el nivel máximo de **privacidad** en la red social y aceptar solo a personas que conocen cara a cara.
- Concientizarlos sobre la importancia de no dar demasiada información personal a través de las Redes Sociales.
- Si son menores de 14 años, deben saber que es ilegal que tengan una red social y que podrían tener problemas legales.



CIBERACOSO

¿Qué es?

El **bullying o acoso escolar** es el acto de humillar, agredir, insultar, aislar o chantajear a un compañero de forma intencionada y repetida en el tiempo. Cuando ese acoso se produce a través de las redes sociales o utilizando las tecnologías de la información y comunicación, le llamamos **ciberacoso o cyberbullying**.

Según datos publicados por la campaña "Conversa por tus derechos" UNICEF del 2018, **3 de cada 10 estudiantes adolescentes (entre 13 y 15 años) son acosados regularmente**. Y, de acuerdo con la plataforma SISEVE del Ministerio de Educación, en el 2019 y 2020, **se reportaron 428 casos de ciberacoso y acoso sexual usando medios tecnológicos, entre estudiantes**.

Según reportes oficiales, en lo que va del año, **90% de los casos de acoso virtual reportados a los Centros de Emergencia Mujer CEM tuvo como víctimas a mujeres, niñas y adolescentes**, y los dos medios más utilizados para esta clase de acoso fueron aplicaciones de uso cotidiano: Facebook y WhatsApp.

¿Qué factores lo favorecen?

- La creencia de que Internet es anónimo y la identificación es improbable. Sin embargo, como ya se ha dicho, la dirección IP permite identificar al usuario de Internet; luego, la denuncia es posible.
- La imposibilidad de que el agresor desarrolle conductas empáticas hacia la víctima, al no poder ver las reacciones emocionales que su abuso genera.
- La desinhibición, favorecida por la falta de contacto físico, que provoca que el acosador se atreva a hacer comentarios que normalmente no diría cara a cara.
- La fácil accesibilidad a las TIC. Requiere muy poco esfuerzo y se puede hacer desde cualquier lugar.

Diferencias con el acoso tradicional

La víctima no descansa:

- El acoso puede producirse a cualquier hora y cualquier día (24/7).
- No importa el lugar en el que se encuentren víctima y agresor.

Multiplica y complica el acoso:

- Puede verlo mucha más gente dependiendo del número de contactos que tengan víctima y agresor.

Se extiende más rápido:

- Se expande exponencialmente, cada usuario comparte con todos sus contactos a la vez.
- Se pueden hacer virales e incluso dar la vuelta al mundo.

Tarda más en olvidarse:

- Cualquier cosa que se suba a Internet, no puede borrarse, así que funciona como un recordatorio constante.

Tipos de ciberacoso

La guía “*Pasos para evitar el cyberbullying*” de la Comunidad de Madrid propone **6 tipos de ciberacoso**:

- **Amenazas e intimidación:** enviar mensajes amenazantes, coaccionar o difundir rumores a través de sistemas de mensajería instantánea, correo electrónico, comentarios en sitios web, redes sociales o foros.
- **Acoso o acecho:** enviar de forma reiterada textos, mensajes o llamadas no deseadas. Seguimiento y recopilatorio de información de la víctima y publicación de información personal o de sus allegados sin permiso.
- **Difamación:** subir información que dañe la reputación de la otra persona. Extender rumores o afirmar hechos falsos de la víctima mediante fotografías o mensajes de odio basándose en prejuicios (sexistas, homofóbicos, racistas...). También, el “Slut-shaming” (generalmente afecta a chicas) para humillar públicamente a la víctima por comportamientos o deseos sexuales.
- **Ostracismo, rechazo o exclusión:** marginar y excluir a la víctima en espacios virtuales y actividades sociales en Internet.
- **Robo de identidad, acceso no autorizado o suplantación de identidad:** robar contraseñas, crear perfiles falsos o *hackear* cuentas o perfiles de usuarios para humillar a la víctima o dejarla en evidencia haciéndose pasar por ella.
- **Difundir información o imágenes privadas de la víctima:** mostrar contenido privado para avergonzar o humillar. También se incluye el material de índole sexual o pornográfico sin consentimiento (*sexting*).

¿Por qué actúan así los alumnos?

En toda situación de acoso escolar o ciberacoso intervienen **tres tipos de actores**:

El agresor: *troll o hater*

El troll es una persona que publica contenido en una comunidad virtual con la intención de generar polémica, crear un conflicto, provocar o simplemente llamar la atención. Su objetivo es entretenerse y ser gracioso. Acostumbra a buscar reconocimiento a través de memes y su intención es viralizar sus creaciones y conseguir el mayor número de likes posibles. El *hater* es una persona que busca herir con sus comentarios y disfruta haciendo daño a sus víctimas.

En ambos casos, estos agresores se caracterizan por:

- Baja empatía cognitiva y afectiva.
- Falta de asertividad.
- Creer que lo que hace no es tan grave.
- Justificarse diciendo que son bromas.

La víctima

Las consecuencias del ciberacoso en los menores pueden ser más graves incluso que las del acoso escolar. La Organización Mundial de la Salud (OMS) alertó, en marzo de 2016, del riesgo de depresión y suicidio como consecuencia del ciberacoso.

Dependiendo del tiempo al que el menor se vea expuesto al acoso, este puede sentir daños cada vez más graves a nivel emocional, físico y social. Como, por ejemplo, ataques de ansiedad, depresión, problemas de autoestima y aislamiento.

Síntomas del ciberacoso en la víctima

Físicos

Dolores de cabeza o dolores de estómago.

Falta de sueño y mal descanso, así como insomnio.

Sedentarismo.

Pérdida del apetito o abuso en la comida.

Autolesiones o intentos de suicidio.

Inhibición de la voluntad.

Psicológicos

Falta de concentración en otras tareas.

Ansiedad, estrés y otros tipos de emociones negativas.

Alteraciones del estado de ánimo.

Tristeza y/o apatía e indiferencia.

Pensamientos suicidas.

Sociales

Falta de estudio y bajada del rendimiento académico.

Poco contacto familiar y cambios en las relaciones sociales con los amigos y con la escuela.

Conductas de introversión y aislamiento.

Desarrollo de conductas agresivas o peligrosas.

Es importante señalar que cualquier estudiante puede ser víctima del ciberacoso, aunque resulta más probable en los casos en los que hay diferencias de nacionalidad, religión, cultura, orientación sexual, aspecto físico... O también en los adolescentes que tienen una baja autoestima, inseguridad, falta de habilidades sociales o que tienen menos amigos que puedan apoyarlos y protegerlos.

Los observadores

Un papel fundamental en este tipo de acoso lo juegan los llamados "observadores". Se trata de todos aquellos alumnos que saben lo que le está pasando a ese compañero que sufre acoso, pero que no hacen o dicen nada por diferentes razones:

- Porque creen que a la víctima no le afecta o porque el acoso no va con ellos y no se sienten parte del problema.
- Porque tienen miedo de que les ocurra lo mismo y que el agresor se vuelva en contra de ellos.
- Porque creen que si dicen algo van a ser unos "soplones".

¿Cómo actuar?

Víctima

- Informar a padres, tutores o profesores para que tomen medidas. ¡No hay que tener miedo a pedir ayuda! Los adultos están para ayudar.
- Guardar las pruebas que tenga realizando por ejemplo capturas de pantalla y guardándolo en un pen drive o disco duro para no perder la información.
- «Don't feed the troll»: Ignorar los ataques. Cualquier respuesta puede reforzar al agresor.
- Reportar al Administrador de la web o red social para que tome medidas contra estos usuarios tóxicos.
- Si es necesario, no debe tener miedo a denunciar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Observador

- Es muy importante hablar e informar a adultos de confianza sobre los problemas que se detecten.
- El silencio hace cómplice, y los observadores son quienes más pueden ayudar a frenar el ciberacoso.
- No participar bajo ningún concepto en la agresión y socorrer a la víctima.
- No compartir ningún tipo de publicación, mensaje, foto o video que sea objeto de acoso contra algún compañero.
- Si se detecta algún tipo de ataque, se debe denunciar a la red social o al administrador de la web para que lo reporten y se tomen medidas.
- Si es necesario, también los observadores pueden denunciar y avisar a la Policía Nacional y al Ministerio de Educación a través de la plataforma SiseVe.

Padres

- Dar ejemplo de un buen uso de los dispositivos digitales.
- Involucrarse y asistir a actividades formativas centradas en la prevención para familias.
- Educar en valores y en inteligencia emocional fortaleciendo el carácter de sus hijos.
- Explicar los límites de la comunicación en Internet.
- Supervisar y acompañarlos en sus incursiones a Internet, conociendo los lugares que visitan y las personas con las que hablan virtualmente. Pero, siempre respetando su intimidad.
- Hablar con ellos y escucharlos. La confianza es la base de una buena comunicación padres-hijos.
- Estar actualizados sobre contenidos, herramientas y aplicaciones de Internet.

Docentes

- Hablar sobre el ciberacoso con los alumnos y enseñarles a ponerse en el lugar de la víctima para entender cómo se puede sentir.
- Adoptar medidas proactivas para ayudar a prevenir el ciberacoso en el centro escolar y promover actividades entre el alumnado para que se sienta implicado en la labor.

- Es importante sensibilizar a los observadores sobre la necesidad de denunciar este tipo de situaciones para no reforzar la “ley del silencio”: cuando los alumnos saben lo que ocurre, pero nadie dice nada.
- Se debe evitar pensar que “no es para tanto”, “era una broma”, “son cosas de niños”...
- Identificar señales de alarma en las víctimas como pueden ser los síntomas que indicábamos anteriormente y avisar a las familias.
- Es importante que la víctima se sienta legitimada y que no partamos de la hipótesis de que su denuncia es infundada o exagerada.
- Estar actualizados sobre contenidos, herramientas y aplicaciones de Internet.
- Familiarizarse con los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (DSN° 004-2018-MINEDU); sus orientaciones y protocolos sugeridos. Denunciar ante las autoridades competentes: Policía (Comisaría), Ministerio Público y MINEDU.
- Intentar reforzar la propia autoridad como docente ya que a veces se encuentra desprotegido para lidiar con estos problemas.
- Llevar a cabo eficientes protocolos de Actuación para casos de Acoso Escolar y Ciberacoso, lo ideal es disponer en el centro de una persona preparada y responsable de atender este tipo de situaciones y que conozca correctamente el protocolo de actuación para no actuar de forma improvisada.
 - Fase de acogida del denunciante/detección del caso.
 - Fase de atención inmediata.
 - Fase de investigación y diagnóstico.
 - Fase de intervención y toma de decisiones.
 - Fase de seguimiento.
- Por último, en el caso de que el ciberacoso se produzca entre alumnos de distintos centros educativos, los pasos que hay que tomar serían los siguientes:
 - Trasladar la información de la que se disponga a los responsables del otro centro implicado.

Consecuencias legales

El acoso, incluido aquel que se realiza vía virtual, es un delito y está penado. Algunos agravantes para la pena son que la víctima sea menor de edad; que la víctima y el acosador hayan tenido una relación de pareja; o que el acoso se realice en el marco de una relación educativa o formativa de la víctima.

Es importante recordar que nuestros derechos siguen vigentes en internet y si el acoso los vulnera, existen leyes que protegen a la víctima. Entre estos están el derecho a la integridad personal, a la protección de mi honra y dignidad, a la igualdad y no discriminación, y a una vida libre de violencia de género.

A man with dark hair is sitting at a desk with a laptop. He has his right hand covering his eyes, suggesting distress or frustration. He is holding a piece of white paper with torn edges in front of his face. The word "AYUDA" is written on the paper in bold, black, hand-drawn capital letters. The background is a plain, light-colored wall.

AYUDA

SEXTING

¿Qué es?

El *sexting* es el envío de imágenes (fotografías y/o videos) de contenido sexual o erótico, creadas por el propio remitente de forma voluntaria, usando las tecnologías de la información y comunicación (celulares, etc.).

Según el estudio de Fundación MAPFRE **“Patrones de Uso y Abuso de las TIC entre adolescentes de Lima y Arequipa”** (2019), con respecto al contenido que otros contactos les solicitan a los adolescentes por internet, **el 26.1 % de los estudiantes menciona que alguna vez le han pedido una foto sexi**. Al 31.1 % de las mujeres consultadas le han solicitado alguna vez una foto sexi por internet, frente al 21% de los hombres; asimismo, al 22.4 % de los adolescentes del grupo de 13 a 14 años y al 28.8 % de los jóvenes de 15 a 17 años les han pedido una foto sexi.

Algunas redes sociales han ayudado a que el *sexting* se convierta en una **moda entre los menores**. Por ejemplo, **Tik Tok, Snapchat, Instagram o Facebook** son apps en las que se cuelgan, de forma voluntaria, fotografías o videos de uno mismo. Estas apps comparten una característica que está triunfando actualmente entre los jóvenes, pueden grabar o colgar imágenes de clips breves de segundos que se borran al cabo de unas horas. Pero, hay que ir con cuidado, ya que, aunque las imágenes desaparezcan de los perfiles de los usuarios, nunca desaparecen de la red y, además, alguien ha podido hacer un pantallazo del clip que después puede difundir o utilizar para hacer chantaje.

Factores que lo favorecen

Existen varios factores que influyen en la expansión de este fenómeno:

- Los nativos digitales están acostumbrados a llevar una vida muy expuesta al público a través de las TIC, por lo tanto, no perciben como un riesgo el facilitar datos personales o imágenes que disminuyen su privacidad y su intimidad.
- Los adolescentes poseen una serie de características propias de su edad y algunas de estas los impulsan a realizar conductas de riesgo, infravalorando las posibles consecuencias.
- El inicio precoz de la sexualidad en los adolescentes.

Consecuencias en el menor

Los principales **riesgos** que conlleva son:

- **Vulneración del derecho a la intimidad.**
- **Pérdida del control de la imagen:** en el momento en el que un joven envía una imagen comprometida pierde el control sobre esa imagen; no se sabe dónde ni en manos de quién puede acabar. Esto supone un gran impacto para la víctima, ya que es probable que se difunda o se comente en su entorno.
- **Acoso escolar o ciberacoso:** si la imagen se ha difundido en el centro escolar, la víctima puede ser humillada e insultada por sus compañeros.

- **Sextorsión:** puede suceder que la persona que recibe la imagen comprometida amenace y coaccione a la víctima para que le envíe más imágenes similares, chantajeándola con publicar la foto que ya tiene en su poder para que la vean sus padres, amigos y conocidos a través de las redes sociales. Según Save the Children, en un 25% de casos la persona responsable de hacer sextorsión es la pareja o expareja.
- **Grooming:** ocurre cuando un adulto hace uso de técnicas de engaño con el fin de conseguir la confianza de un menor y de este modo obtener un beneficio de carácter sexual de él, ya sea en forma de material audiovisual en el que aparezca el menor o con el fin de concertar un encuentro con el mismo.

¿Cómo actuar?

Víctima

- **No realizar imágenes de este tipo. ¡Nunca!** Una vez se envía el contenido, se pierde el control sobre él y nunca saben dónde puede acabar. El riesgo no está solo en que la persona a la que se le envía este material lo pueda difundir en un futuro, sino que no se sabe qué puede suceder con el dispositivo ya que puede ser robado, hackeado o perdido. De modo, que la mejor forma de prevenir la difusión y de asegurar plenamente nuestra privacidad, es no hacerse ese tipo de fotos.
- **Avisar a padres o tutores.** ¡No hay que tener miedo a pedir ayuda! Los adultos están para ayudar.
- **Denunciar** cualquier tipo de acoso y reportarlo a la red social. Si es necesario denunciándolo y avisa a la Policía Nacional y al Ministerio de Educación a través de la plataforma SiseVe.

Observador

- **Eliminar la fotografía o video del dispositivo** (en el caso de que se reciba este material de otras personas). Y por supuesto, nunca compartir o reenviar.
- **El silencio hace cómplice.** ¡No hay que callarse!
- **Informar** a un adulto de confianza.

Padres

- **Enseñarles a decir NO:** dos personas pueden ser amigas, o incluso pareja, sin aceptar todo lo que demande la otra persona.
- **Transmitir nuestra propia experiencia en la vida.** Mostrarles que los amigos y las personas en las que confiamos ahora no son las mismas que hace años. Los amigos cambian, así como las parejas.
- **Hablar con ellos y escucharlos.** La confianza es la base de una buena comunicación padres-hijos.
- **Valorar la opción de denunciar** el acoso a la Policía Nacional y al Ministerio de Educación a través de la plataforma SiseVe.

Docentes

- **Hablar** del *sexting* y sus riesgos con el alumnado.

- **Concientizarlos** sobre la importancia de no enviar este tipo de imágenes y hacerles hincapié en que si reciben alguna foto comprometida de un compañero deben denunciarlo y contárselo al profesorado.
- Si se detecta un caso de sexting dentro del colegio, **avisar** a las familias.
- **Estar actualizados** sobre contenidos, herramientas y aplicaciones de Internet.
- **Familiarizarse** con los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (DS N° 004-2018-MINEDU); sus orientaciones y protocolos sugeridos. el Plan director para la convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos de Policía Nacional.
- Llevar a cabo **protocolos de Actuación:**
 - 1. Fase de detección. Recogida de información:**
 - **Protección** inmediata de la víctima: recogida de información y contacto con los padres.
 - **Identificación** de los alumnos implicados: víctima (remitente de imagen), agresor/es, difusores de las imágenes y observadores.
 - **Decisión y planificación** de posibles entrevistas a los alumnos relacionados, familias, profesores, etc.
 - 2. Fase de investigación:**
 - **Advertir** a la víctima y a su familia de que deben conservar las pruebas y deben contactar con la red social o con el administrador de la web para reportar los hechos. .
 - **Entrevistas** con los implicados creando un clima de confianza.
 - Elaboración de un **informe**.
 - **Valorar** la posibilidad de **informar** a la Comisión de Convivencia y, en su caso, a Inspección Educativa.
 - 3. Fase de intervención. Si se confirma el posterior acoso:**
 - Adopción de **medidas** educativas y/o disciplinarias.
 - Ante la **gravedad** de los hechos, dar cuenta al Ministerio Fiscal o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
 - 4. Fase de seguimiento:**
 - Una vez que se han implementado las medidas educativas o disciplinarias, debemos asegurarnos de que la situación ha terminado y no se repite.

Consecuencias legales

Es importante que tanto familias, profesorado y adolescentes tengan muy claro que tener o distribuir imágenes de contenido sexual donde aparecen menores está considerado pornografía infantil y es un delito el Código Penal, que establece penas que van de 2 a 8 años. El sexting también puede conllevar al chantaje sexual o al abuso sexual, ambos delitos con pena de cárcel.



GROOMING

El *grooming* es el conjunto de acciones que lleva a cabo un adulto sobre un menor, con el objetivo de ganarse su amistad y conseguir imágenes o videos con contenido sexual o pornográfico, hasta la posibilidad de establecer contacto físico con dicho menor para abusar sexualmente de él. En el informe "*Violencia Viral*" (2019) presentado por *Save the Children*, el **21,45%** de las personas encuestadas reconoce haber **sufrido grooming**, la edad media en la que lo sufrieron está en torno a los **15 años** y quien más frecuentemente produce el abuso es una **persona desconocida (49,18%)**.

Perfil del adulto

El agresor acostumbra a actuar detrás de un **perfil falso** con una edad similar a la del menor. Para ganarse la confianza de su víctima, comparte sus mismos gustos y aficiones, y puede llegar a **ofrecer regalos físicos o virtuales**. Una vez consigue una prueba sexual del menor (fotografía y/o video) puede usarla para **chantajearle** y conseguir todo lo que quiera de él. Las vías de entrada más habituales por las cuales un adulto se pone en contacto con un menor de edad son las siguientes:

1. A través de una solicitud de amistad en una **red social**. En este caso suelen ser acosadores oportunistas que navegan por las redes sociales, normalmente con perfiles falsos, en busca de niños y adolescentes.
2. A través del chat de un **videojuego**. Muchos videojuegos tienen un chat para hablar con otros jugadores. En ocasiones los menores cometen el error de dar excesivos datos personales, como su edad, la zona en la que viven o incluso su número de teléfono.
3. A través de la información personal que se ha proporcionado en la dirección de **correo electrónico**. Muchos jóvenes incluyen datos personales en su dirección. Por ejemplo: laura12@hotmail.com. Es conveniente que no se pueda extraer ningún dato personal del correo, usando direcciones como, por ejemplo: dragonazul@hotmail.com.

Fases del grooming

En la "*Guía de actuación contra el ciberacoso*" de IS4K, el *grooming* se caracteriza por:

- **Fase de inicio de amistad:** toma de contacto con el menor para conocerle y crear una relación de amistad para ganar su confianza. Suele ser a través de una solicitud de amistad en una red social, en chats de videojuegos o en comunidades online. Toda la información de nuestra identidad digital les facilita la tarea a los *groomers*.
- **Fase de inicio de la relación:** consolidación de la confianza entre el menor y el abusador profundizando en información sobre la vida de la víctima, y confesiones personales e íntimas.
- **Fase sexual:** petición al menor de su participación en actos de naturaleza sexual, grabación de imágenes o fotografías.
- **Fase de ciberacoso:** si el menor no accede a sus pretensiones sexuales, el ciberacosador le amenaza con difundir las imágenes de carácter sexual que haya conseguido a través de Internet a los contactos personales del menor.

- **Abuso y agresiones sexuales:** ante las amenazas del ciberacosador, el menor accede a todas sus peticiones sexuales, llegando incluso a contactar físicamente con el menor y abusar sexualmente de él.

Consecuencias en el menor

El daño psicológico que sufren niños y adolescentes atrapados en estas circunstancias es enorme. Pueden sufrir: problemas psicológicos como ansiedad, depresión, trastornos o fobias; problemas académicos con la bajada del rendimiento académico; problemas sociales y afectivos; cambios de hábitos en la comida y pérdida del sueño; sentimiento de culpabilidad o vergüenza... entre otros muchos síntomas. A todo esto, hay que añadir la situación de riesgo que podría suponer para el menor si llegase a tener lugar el contacto en persona.

¿Cómo actuar?

Víctima

- Si se recibe la solicitud de un desconocido: no aceptarla y eliminarla. Dejarse llevar por la curiosidad, puede conllevar riesgos.
- Si ya se ha aceptado la solicitud y se mantiene contacto con un desconocido, hay que recordar que en Internet no todo el mundo es quien dice ser. Hay que informar a los padres o tutores de que se mantiene una conversación con una persona desconocida.
- Cuidado con los archivos recibidos de desconocidos, pueden ser una fuente de malware y pueden, por ejemplo, hacer que se active la webcam en cualquier momento.
- Mantener los perfiles privados y no proporcionar ningún dato personal.
- Asegurarse de que las fotos que comparten y que tienen en su celular son adecuadas. Además, no utilizar nunca la webcam con desconocidos ya que todo lo que hagan delante de la webcam puede ser grabado. Tapar siempre la webcam si no se utiliza.
- Guardar todas las pruebas en caso de situación de acoso (haciendo pantallazos y guardándolo en un pendrive o disco duro) y NO ceder al chantaje.
- Comunicárselo a un adulto de confianza y denunciarlo.
- No quedar nunca a solas con un desconocido.

Observador

Si algún compañero/a detecta que puede haber un caso de *grooming*, debe:

- Informar a un adulto de confianza.
- No hay que callarse en ningún caso, y debe denunciarlo.

Padres

- Educarles en el uso responsable de las TIC, concienciándoles sobre la importancia de utilizar métodos de seguridad como tapar la webcam cuando no se está utilizando, tener sus perfiles privados y no facilitar datos personales.
- Recordarles que nunca acepten a desconocidos y que conozcan los riesgos que entraña facilitar datos a personas que no conocen. Es importante que nuestros hijos tengan en cuenta las mismas normas para relacionarse en Internet que en las relaciones cara a cara.

- Si se da un caso, no criminalizar al menor; apoyar y ser constructivos.
- Hablar con ellos y escucharlos. La confianza es la base de una buena comunicación padres-hijos.
- Hablar con naturalidad sobre la sexualidad con ellos.
- Informarles que deben rechazar mensajes de tipo sexual o pornográfico.
- Denunciar ante las autoridades competentes: Policía (Comisaría), Ministerio Público y MINEDU.

Docentes

- Educar en un uso responsable de Internet.
- Hablar sobre el *grooming*. Debates en clase sobre noticias, casos reales, etc.
- Informarles de que deben rechazar mensajes de tipo sexual o pornográfico y nunca reenviarlo.
- Cuando publiquen o envíen una fotografía deben asegurarse de que no tenga ninguna connotación sexual.
- Recordar la utilización de métodos de seguridad referentes a su información personal en Internet y a la Webcam.
- Estar actualizados sobre contenidos, herramientas y aplicaciones de Internet.
- Familiarizarse con los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (DSN° 004-2018-MINEDU); sus orientaciones y protocolos sugeridos.
- Denunciar ante las autoridades competentes: Policía (Comisaría), Ministerio Público y MINEDU.
- Si es necesario proponer ayuda psicológica para la víctima y su entorno familiar.
- Como docentes, ir con precaución a la hora de relacionarse con alumnos a través de las redes sociales. Algunos alumnos se pueden sentir confundidos.
- Conviene reflexionar sobre su uso en un contexto exclusivamente escolar.
- Control y responsabilidad en la gestión de las propias webs de los centros educativos.

Consecuencias legales

El artículo 5 de la Ley de Delitos Informáticos (Ley 30096) regula el delito de "grooming" o "Proposiciones a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales por medios tecnológicos". Si el delito se comete contra un menor de 14 años, será reprimido con una pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de 8 años e inhabilitación conforme a los numerales 1, 2 y 4 del artículo 36 del Código Penal. Cuando la víctima tiene entre 14 y menos de 18 años de edad y medie engaño, la pena será no menor de tres ni mayor de seis años e inhabilitación conforme a los numerales 1, 2 y 4 del artículo 36 del Código Penal.

El grooming también puede conllevar a otros delitos con penas de cárcel como: pornografía infantil, chantaje o abuso sexual. Hay que tener en cuenta que cualquier imagen de un menor en actitud sexual es pornografía infantil. Tenerla es un delito, pero enviarla, es todavía peor. Nuestros hijos deben saber que cualquier foto o video que se hagan de este estilo, SIEMPRE será pornografía infantil y distribuirla es un delito.



CIBERCONTROL

¿Qué es?

El cibercontrol es una forma de violencia en la relación de pareja, que se produce en las redes sociales o mensajería instantánea y son indicios de futuros maltratos y actitudes, generalmente, machistas. La mayoría de las víctimas son niñas adolescentes sometidas al control de sus parejas, aunque también existe el cibercontrol de niñas sobre niños.

Según reportes oficiales del Centro de Emergencia Mujer de Perú, durante el año 2019, **90% de los casos de acoso virtual reportados tuvo como víctimas a mujeres, niñas y adolescentes**, y los dos medios más utilizados para esta clase de acoso fueron aplicaciones de uso cotidiano: Facebook y WhatsApp.

Señales de alarma

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como parte de su campaña **“No al acoso virtual”**, ha puesto a disposición un test para detectar si estás siendo víctima de acoso virtual a través de la web: <http://www.noalacosovirtual.pe/formulario/test.php>. Asimismo, se señalan algunos signos que nos podrían indicar que se está produciendo violencia de género digital:

- Acosar o controlar a tu pareja usando el celular.
- Interferir en relaciones de tu pareja en Internet con otras personas.
- Espiar el celular de tu pareja.
- Censurar fotos que tu pareja publica y comparte en redes sociales.
- Controlar qué hace la pareja en las redes sociales.
- Exigir a tu pareja que demuestre dónde está con su geolocalización.
- Obligar a tu pareja a que te haga llegar imágenes íntimas.
- Comprometer a tu pareja para que facilite sus claves personales.
- Obligar a tu pareja a que te muestre un chat con otra persona.
- Mostrar enojo por no tener siempre una respuesta inmediata en línea.

Si una víctima detecta alguna de estas señales de alarma, debe tener claro que esto no es amor, sino cibercontrol y no se debe tolerar.

Mitos

Existen algunos mitos al respecto:

- **“La violencia de género es cosa de los adultos”**: Los Centros de Emergencia Mujer advierten del aumento de casos de adolescentes víctimas de maltrato por parte de sus parejas.

- **“El maltrato psicológico no es tan grave como el físico”**: Las humillaciones, las amenazas, los desprecios, el control...constituyen una forma de violencia que puede causar tanto o más daño que los golpes.
- **“Un hombre no maltrata porque sí. Si una mujer es maltratada es porque algo habrá hecho”**: No existe justificación para el uso de la violencia. En una pareja puede haber diferencias de opinión, malos entendidos e incluso que todo esto degenera en un deterioro de la relación, pero esto no tiene que ver con la situación de dominio-sumisión (donde uno de los dos ejerce abuso sobre el otro) que se da en la violencia de género.
- **“Los celos son una expresión de amor”**: Los celos y el control nada tienen que ver con el amor y el respeto hacia la pareja. Se trata más bien de una muestra de inseguridad y baja autoestima por parte de la persona que se muestra así.
- **“Si me controla es porque me quiere”**: No debemos confundir control con preocupación por la otra persona o con el cariño que sienta hacia ella. Es normal que tu pareja quiera saber de ti, conocer lo que haces o dónde vas a estar, pero nunca debería ser planteado como una exigencia.
- **“El amor puede hacer que cambie”**: Es cierto que cuando quieres a una persona hay que estar en los momentos buenos y en los malos, pero eso no significa que tengas que tolerar que te maltrate.
- **“Si las mujeres soportan el maltrato es porque quieren. Si lo pasan tan mal que dejan a su pareja”**: No es fácil salir de una situación de maltrato. Muchas mujeres llegan a pensar que hay algo de ellas o de su comportamiento que justifica el maltrato de su pareja. Creen que son culpables de lo que les pasa. Otras veces temen que si dejan a su pareja la reacción de éste será peor.

Pautas de prevención

Debemos hablar abiertamente con nuestros alumnos sobre este problema contra el que debemos luchar y también poner medios para evitarlo. Hay adolescentes que están sufriendo este problema y les cuesta dar el paso para salir; en algunos casos, porque no se reconocen como víctimas; y, otras veces, por el miedo a que la violencia se incremente.

La educación en la igualdad y el respeto entre hombres y mujeres debe estar presente en nuestro día a día. Tenemos que transmitir a nuestros alumnos que las relaciones de pareja deben basarse en la confianza y el respeto mutuo, y que una relación de pareja en la que se sufre y se pasa mal, no es una relación sana.

Los menores han de entender que la violencia de género no es un problema que afecta solo a los adultos y que no solo tiene que ver con golpes físicos. Hay que dejarles claro que cuando a una mujer se le humilla, chantajea, insulta, controla... dentro o fuera de la Red, hablamos también de una situación de violencia de género.

En las relaciones de pareja es normal tener puntos de vista diferentes y momentos en los que no se está de acuerdo con la otra persona, o incluso momentos en los que nos podemos enfadar con ella; entra dentro de lo que es la convivencia. Sin embargo, hay que diferenciar lo que no es ni adecuado, ni debe ser tolerable dentro de una relación y

evitar justificar determinados comportamientos en aras del amor. **Como posibles figuras de referencia, debemos ser un buen ejemplo para el alumnado.**

En lo relacionado con el uso de las nuevas tecnologías, debemos recordar a los alumnos que:

- Deben poner los medios adecuados para proteger su intimidad y su privacidad. Esto no significa que no confíen o no quieran a su pareja.
- Internet es algo positivo y si se usa de forma responsable y adecuada, no tiene que ser una fuente de conflicto con la pareja ni de control.
- La contraseña es algo privado que solo deben conocer ellos y no han de facilitarla ni a los amigos ni a la pareja.
- No deben hacerse, y mucho menos enviar, fotos o videos que sean íntimos o comprometedores.
- Para que otras personas puedan leer sus mensajes y conversaciones, necesitan su autorización.

Asimismo, existen diferentes recursos y líneas de ayuda que es importante que los adolescentes conozcan para denunciar casos de violencia de género como, por ejemplo:

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, web campaña “No al acoso virtual”

Ministerio de Educación: plataforma SiSeVe (web y app)

Centro de Emergencia Mujer CEM: En todo el Perú, los 245 CEM regulares y un CEM en centro de salud (Santa Julia, Piura) atienden de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:15 p.m.; y los 170 CEM en comisarías, las 24 horas del día, los 365 días del año. Central telefónica: (01) 4197260.

Consecuencias legales

Por último, no debemos olvidar los aspectos legales. Muchos de los comportamientos llevados a cabo por los menores que ejercen este tipo de violencia, están relacionados con los delitos que conforman tradicionalmente la violencia de género, tales como las amenazas, coacciones, injurias, calumnias y agresiones. Recordemos que a los menores entre 14 y 18 años que comenten un delito, se les aplica el Código de Responsabilidad Penal del Adolescente en el que se contemplan diversas medidas sancionadoras en función de la gravedad de la conducta, por lo que sus actos no están exentos de responsabilidad penal, aunque sean menores de edad.

Además del daño psicológico que se puede causar, nuestros hijos deben tener en cuenta también las posibles consecuencias legales a las que se enfrentan, en caso de estar involucrados en una situación de este tipo.

RECURSOS, LÍNEAS DE AYUDA Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Si después de un tiempo de observación sospechamos que nuestros hijos tienen problemas con el uso de las TIC, lo mejor es acudir a un experto.

Existen distintas páginas web en las que se puede consultar **información**:

- Controla tu Red – [Fundación MAPFRE](#)
- Divindat (División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología de la Policía Nacional): **(01) 431-8898**
- SISEVE (Ministerio de Educación): <http://www.siseve.pe/>
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables: <http://www.noalacosovirtual.pe/>
- Fistrap (Fiscalía de trata de personas): fiscaliasuperior.fistrap@mpfn.gob.pe
- Ministerio del Interior: <https://www.gob.pe/mininter>

Fundación MAPFRE

www.fundacionmapfre.org

ANEXO I

ACTIVIDADES PARA EL AULA – SECUNDARIA

Adicción al celular

Duración: 1 hora

Objetivos

- Entender la diferencia entre uso-abuso/mal uso y adicción.
- Conocer en qué punto en el rango buen uso-mal uso-adicción se encuentra cada alumno/a.

Materiales

- Cuestionario.
- Lapicero.
- Dispositivo con internet.

Contenidos

- Síntomas de la adicción a las TIC.
- Diferencia entre uso-abuso/mal uso y adicción.

Cuestionario

Repartir el cuestionario sobre el uso del celular a los alumnos/as.

Marcar la respuesta (0) **Nunca**; (1) **Casi nunca**; (2) **A veces**; (3) **Muchas veces**; (4) **Siempre**, en las siguientes preguntas:

1. ¿Compruebas tu celular con frecuencia para ver si hay cambios en las redes sociales, nuevos whatsapp, llamadas perdidas...? 0 1 2 3 4
2. ¿Tus amigos/as y padres te dicen que estás enganchado al celular? 0 1 2 3 4
3. ¿Te sientes más cómodo comunicándote con tus amigos a través del celular que "cara a cara"? 0 1 2 3 4
4. ¿Te sientes deprimido, ansioso o de mal humor, si no puedes usar tu celular? 0 1 2 3 4
5. ¿Has intentado usar menos el celular y no lo has conseguido? 0 1 2 3 4
6. ¿Eres capaz de salir de casa sin tu celular? 0 1 2 3 4
7. ¿Mientes sobre la cantidad de tiempo que usas el celular? 0 1 2 3 4

8. ¿Eres capaz de estar en una conversación con tus amigos sin comprobar los mensajes que estás recibiendo en tu celular? 0 1 2 3 4
9. ¿Usas el celular en lugares en los que está prohibido o limitado como en clase, cine, teatro...? 0 1 2 3 4
10. ¿Crees que deberías usar menos el celular porque piensas que estás "enganchado"? 0 1 2 3 4
11. ¿Prefieres no ir o evitas lugares en los que no vas a poder usar tu celular por no haber cobertura? 0 1 2 3 4
12. Si dejas el celular en casa, ¿te sientes mal pensando en si tendrás mensajes nuevos, o si te habrán llamado y no puedes responder en el momento? 0 1 2 3 4
13. ¿Desconectas el celular cuando estás estudiando, durmiendo...? 0 1 2 3 4
14. ¿Lo primero y lo último que haces en el día es consultar tu celular? 0 1 2 3 4
15. ¿Antes de instalar una aplicación te lees los permisos que te pide para saber a qué información de tu celular puedes acceder? 0 1 2 3 4
16. ¿Cuántas aplicaciones te has descargado sin contar las que ya te venían instaladas en el celular? 0 Entre 11-20 Más de 20
17. ¿Cuántas aplicaciones sueles usar a diario? 0 Entre 11-20 Más de 20
18. ¿Has buscado información o consejos en internet sobre cómo cuidar tus datos personales (lista de contactos, fotos, mensajes) en el celular? 0 1 2 3 4
19. ¿En cuántos grupos de Whatsapp participas de forma habitual?
Entre 0-5 Entre 6-10 Más de 10
20. Cuando creas un grupo de Whatsapp, ¿los amigos/as que incluyes se suelen salir? 0 1 2 3 4

Una vez acabado el cuestionario, explicar cómo cada alumno/a pueda **calcular su puntuación:**

• **Puntuación:** Nunca: 0 puntos. Casi nunca: 1 punto. A veces: 2 puntos. Muchas veces: 3 puntos. Siempre: 4 puntos.

• **Preguntas 16 y 17:** 0-10: 0 puntos. 11-20: 1 punto. Más de 20: 2 puntos.

• **Pregunta 19:** 0-5: 0 puntos. 6-10: 1 punto. Más de 10: 2 puntos.

Generar un debate sobre lo que pueden o deben hacer en función de la puntuación obtenida:

Entre 0 y 25 puntos

¡Enhorabuena! ¡El uso que haces del celular es adecuado!

Eres una persona sana, que utiliza el celular teniendo muy clara su función: ¡facilitarte la vida, comunicarte y divertirse!

Sabes cómo usar el teléfono de forma segura y responsable, sin que afecte a tu privacidad y sin que interfiera en tu vida familiar, escolar, social y de ocio.

Si tu caso es este... ¡bien por ti! Aprovechas las ventajas que te ofrece la conectividad celular y te proteges frente a una posible adicción ya que pones límites.

Entre 26 y 52 puntos

¡Estás a tiempo de corregir errores!

En general usas bien el celular, aunque está apareciendo ya algún problema. Si estás en esta situación... ¡corres peligro!... has empezado a usar de forma abusiva tu celular y esto puede acarrearle desagradables consecuencias... es posible que ya vivas alguna: ¿te llaman la atención tus padres porque estás siempre enganchado al celular?, ¿dices cosas como "sólo cinco minutos más" y luego es mucho más tiempo?, etc...

Parece que has empezado ya la mutación, pero, ¡tranquilo!, estás a tiempo de detenerte, autorregularte y no finalizar el proceso de mutación.

Entre 53 y 77 puntos

¡Ten cuidado! Estás sufriendo todos los síntomas de... ¡una adicción!

Pasas mucho tiempo pendiente de tu celular y lo usas de forma mecánica y abusiva, como si estuvieras privado de tu voluntad: sus sonidos controlan tu atención y toman las decisiones por ti.

Es muy posible que tú solo no puedas salir de esta situación y por eso debes pedir ayuda. ¡Hazlo ya!

Proyectar a los alumnos el siguiente **video** para cerrar la sesión:

www.youtube.com/watch?v=l80SCITa6E

¿Hasta dónde llegarías por un #challenge?

Duración: 30 min

Objetivos

- Conocer los riesgos de los retos virales.
- Diferenciar entre retos virales peligrosos y solidarios.

Materiales

- Computadora y proyector.
- Papel.
- Lápices o lapiceros.

Contenidos

- Retos virales y sus riesgos.

Desarrollo

Se lanzará la siguiente **pregunta** en clase:

Hasta dónde estaríais dispuestos/as a llegar por un reto viral?

→ A continuación, toda la clase visualizará uno de estos dos **videos** realizado por Policía Nacional de España y Orange sobre el riesgo de los retos virales:

¿Hasta dónde llegarías por un reto viral?

Retos virales. ¿Arriesgarías tu vida por esa foto?

→ En **grupos** de 3 – 4 personas, cada grupo hará un listado con los **retos virales** que conocen y podrán **diferenciarlos** entre retos virales peligrosos o perjudiciales y retos solidarios o graciosos.

→ A continuación, de manera grupal **se reflexionará sobre los riesgos** que pueden tener los retos virales y se debatirá sobre si piensan que la presión social puede influir en participar en estos retos o si se hacen para conseguir muchas visitas o likes a la publicación.

→ El profesor/a puede mencionarles **retos virales muy peligrosos** como la Ballena azul, Momo, balconing, reto de la canela o In my feelings.

Internet sabe más de ti de lo que piensas

Duración: 30 min

Objetivos

- Reflexionar sobre nuestra privacidad en la red.
- Identificar los riesgos de no tener una buena privacidad.
- Reflexionar sobre el uso que se dan a nuestros datos en las apps y redes.

Materiales

- Computadora y proyector.
- Papel
- Lápices o lapiceros.

Contenidos

- Privacidad online.
- Riesgos derivados de una mala privacidad.
- Utilización de nuestros datos.

Desarrollo

Lanzar la siguiente **pregunta** a la clase:

¿Cuánto crees que sabe internet sobre ustedes?

- Visualizar el **video** del [adivino DAVE](#) sobre la privacidad en Redes Sociales.
- Entre toda la clase se hará un listado en la pizarra sobre los **riesgos de no tener una buena privacidad** en la red. Además, se planteará la siguiente frase: "Si un producto es gratuito, es que el producto eres tú". De este modo, se inducirá a que reflexionen sobre qué fines creen que tienen las apps o páginas web gratuitas donde de manera totalmente voluntaria compartimos nuestros datos, y si están de acuerdo en que vendan esos datos a terceros.
- De manera opcional toda la clase puede visualizar los siguientes **videos** donde se explica más detalladamente el tema de la privacidad:

[¿Por qué me vigilan, si no soy nadie?](#) | Marta Peirano

[La verdad sobre la Privacidad en Internet y la GDPR](#) | Gina Tost

O el siguiente **artículo** de Muy interesante: [Cómo proteger tu privacidad en internet.](#)

Sexting, sextorsión y grooming

Duración: 30 min

Objetivos

- Introducir conceptos de sexting, grooming y sextorsión.
- Identificar riesgos y consecuencias.
- Establecer medidas de prevención.

Materiales

- Computadora y proyector.
- Papel.
- Lápices o lapiceros.

Contenidos

- Prevención y riesgos del *sexting*, sextorsión y *grooming*.

Desarrollo

En grupos de 3 – 4 personas, tendrán que completar la siguiente **tabla**:

Concepto	Definición	Consecuencias
----------	------------	---------------

<i>Sexting</i>		
----------------	--	--

Sextorsion		
------------	--	--

<i>Grooming</i>		
-----------------	--	--

→ Después, se hará una **puesta en común** sobre la información que han escrito en la tabla.

→ A continuación, de manera grupal se establecerán **medidas para prevenir** el sexting, la sextorsión y el grooming. El profesor/a puede darles consejos al respecto.

→ De manera opcional, y para conscientizarlos sobre estos temas, se podrá visualizar algunos de estos **videos**:

- **Grooming:**

Campaña de Movistar "[Love Story](#)"

Video de Save the Children: [Di no a la violencia online que sufre la infancia](#)

- **Sexting y sextorsión:**

Te recomendamos ver los videos de Pantallas amigas de la serie "[Pensar antes de sextear](#)"

El video de Orange: "[¿Se te ha pasado por la cabeza enviar esa foto?](#)"

ANEXO II

GLOSARIO

Cadenas de mensajes

Mensajes que buscan que aquél que lo recibe lo reenvíe. Aquellos que generan el mensaje inicial buscan nuevas cuentas de usuarios para hacer spam o phishing. En inglés se les llama hoax (farsa).

Challenge

Reto viral en el que se invita a los usuarios a hacer algo a través de las redes sociales.

Cyberbullying

Acto de humillar, agredir, insultar, aislar o chantajear a un compañero de forma intencionada y repetida en el tiempo a través de las redes sociales o utilizando las TIC.

Cibercontrol

Forma de violencia en la relación de pareja que se produce en las redes sociales o mensajería instantánea y son indicios de futuros maltratos y actitudes, generalmente, machistas. La mayoría de las víctimas son niñas adolescentes sometidas al control de sus parejas, aunque también existe el cibercontrol de niñas sobre niños.

Gambling

Dedicación compulsiva a jugar y apostar en línea.

Grooming

Conjunto de acciones que lleva a cabo un adulto sobre un menor, con el objetivo de ganarse su amistad y conseguir imágenes o videos con contenido sexual o pornográfico, hasta la posibilidad de establecer contacto físico con dicho menor para abusar sexualmente de él.

Hater

Persona que busca herir con sus comentarios en las redes sociales e Internet y disfruta haciendo daño a sus víctimas.

Infosurfing

“Navegación” continua y prolongada por Internet sin objetivos claros.

Netiqueta

Normas de comportamiento e interacción entre usuarios de Internet que especifican unas formas de actuación en redes sociales, mails, foros, blogs, chats, etc.

Nomofobia

Miedo irracional a estar sin celular, sin batería o cobertura.

Publicidad engañosa

Publicidad que es falsa o que puede inducir a error al comprador ya que oculta alguna información importante.

Phishing

Técnica creada con el objetivo de lograr una suplantación de identidad, se caracteriza por intentar adquirir información confidencial, como una contraseña o información bancaria, de forma fraudulenta.

Phubbing

Acto de ignorar a alguien o al entorno para prestar atención al celular o cualquier otro dispositivo digital. Proviene del inglés phone (teléfono) y snubbing (ningunear).

Sexting

Envío de imágenes (fotografías y/o videos) de contenido sexual o erótico, creadas por el propio remitente de forma voluntaria, usando las nuevas tecnologías.

Sextorsión

Chantaje por el envío de fotos comprometidas de carácter sexual.

Spam

Comunicación no solicitada que se envía de forma masiva a través del correo electrónico, de mensajes de texto o de voz al celular o, de las redes sociales.

Troll

Persona que publica contenido en una comunidad virtual con la intención de generar polémica, crear un conflicto, provocar o simplemente llamar la atención.

Vamping

Uso de la tecnología hasta la madrugada reduciendo las horas de sueño.

Fundación **MAPFRE**

Síguenos en



www.fundacionmapfre.org